

SUB DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FONDOS CONCURSABLES 2013

BASES DE POSTULACION:

1. Podrán participar todos los alumnos regulares de pregrado de la Universidad del Desarrollo que tengan ideas emprendedoras y estén dispuestos a organizarse en equipos de trabajo.

2. Existen dos categorías de proyectos que podrán participar:

a. Todos los proyectos de carácter artístico- cultural, recreativo- deportivo, científicotecnológico, etc. No se aprobarán proyectos de infraestructura de los Centros de Alumnos.

b. Aquellos proyectos que sean conducentes a futuros emprendimientos ya sean con o sin fines de lucro.

3. Se financiarán proyectos que respeten los principios de la Universidad, así como las normas y reglamentos que la rigen.

4. Los proyectos deberán tener una duración máxima de un semestre, sin perjuicio de que podrán ser continuados según una nueva postulación en el segundo semestre académico.

5. Los proyectos presentados deberán incluir lo siguiente: Objetivos, Fundamentación, Metodología, Resultados esperados, Cobertura, Cronograma, Presupuesto detallado e Individualización de personas responsables del proyecto.

6. Los proyectos serán financiados en forma parcial (hasta un 75%) y los aportes no superaran los \$300.000 por proyecto.

7. El plazo de postulación es desde el 8 hasta el 26 de abril. No se admitirán postulaciones fuera de plazo ni aquellas que no cumplan con los requisitos exigidos en las bases.

8. El formulario de postulación debe ser bajado de la página web

[\(http://www.udd.cl/alumnos/concepcion/actividades-para-alumnos/fondos-concursables/\)](http://www.udd.cl/alumnos/concepcion/actividades-para-alumnos/fondos-concursables/)

9. El formulario de postulación junto con el proyecto escrito en forma digital, más toda la información que se considere útil para la comprensión del proyecto, deberá ser entregado en un

sobre cerrado, en oficina DAE ubicada en la sede Ainavillo 456 o en Sede Pedro de Valdivia, en horario de oficina: desde las 9:00 hrs. hasta las 13:30 hrs., y desde las 15:00 hrs. hasta las 18:30 hrs.

10. Los resultados de las postulaciones se darán a conocer el día 10 de mayo a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Acompañado de un mail que notificará a los participantes de los resultados.

11. En el caso que alguna de las actividades asignadas a los fondos no llegara a realizarse, el dinero comprometido NO deberá ser utilizado en otra actividad y deberá dar a conocer a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por escrito, el motivo de la suspensión de ésta- para así analizar el efecto de futuras asignaciones. Si los fondos NO son utilizados en ninguna de las actividades mencionadas en el proyecto, también debe ser notificado por escrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

12. Las consultas se podrán realizar en la DAE al teléfono 2686753 o al mail [vcruzat@udd.cl](mailto:vcruzat@udd.cl)

13. Los proyectos favorecidos deberán ser desarrollados en el semestre en curso y rendidos hasta 15 Noviembre del 2013.